

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL – Decreto de Urgencia N° 018-2021

SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A. – SEAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 114 de la Ley General de Sociedades – Ley N°26887; artículos 20 y 21 del Estatuto de la Sociedad; artículo 4 del Decreto de Urgencia N°018-2021; artículo 5 de la Resolución de Superintendente N°050-2020-SMV/02, modificada por Resolución de Superintendencia N° 019-2021-SMV/02 y lo acordado en la Sesión de Directorio N°006/2021-941 del 15 de marzo de 2021; se convoca a los señores accionistas de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, el día 25 de marzo de 2021 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el 30 de marzo de 2021 a las 12:00 horas, en segunda convocatoria.

Asuntos a tratar en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas:

1. Pronunciamiento sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2020.
2. Pronunciamiento sobre la Memoria Anual correspondiente al ejercicio económico 2020.
3. Reserva Legal correspondiente al ejercicio económico 2020.
4. Política de Dividendos.
5. Aplicación de Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2020.
6. Dietas para Directores.
7. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.
8. Cumplimiento de Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios.
9. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

El medio tecnológico o telemático y de comunicación que se utilizará para: (i) la realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial; (ii) el cómputo del quórum; y, (iii) el ejercicio de voto de los accionistas, será la plataforma (software/aplicativo) “Microsoft Teams”, conforme lo detallado en el Documento Informativo que forma parte del presente Aviso de Convocatoria como Anexo I.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta de Accionistas No Presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web (<http://www.seal.com.pe/SitePages/JuntaGeneraldeAccionistas.aspx>).



www.seal.com.pe
Calle Consuelo 310-Arequipa-Perú
(054)-381377

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en Junta, también se encuentra publicada en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV.

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta de Accionistas No Presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Los poderes de representación deben ser remitidos por correo electrónico a la siguiente dirección: juntageneral@seal.com.pe, conforme se indica en el Documento Informativo, con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, en primera o segunda convocatoria, según corresponda.

Todo accionista puede ser representado por otra persona, de conformidad con lo señalado en el Estatuto Social, el artículo 122º de la Ley General de Sociedades – Ley N°26887 y el artículo 9 de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, en dicho caso la representación debe conferirse con carácter especial para cada junta no presencial, salvo que se haya otorgado poder por Escritura Pública, para participar en Juntas de Accionistas.

Podrán participar en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial y ejercer sus derechos, los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritos en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva la institución de liquidación y compensación de valores con una anticipación no menor de dos (2) días calendario, al de la celebración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.

Arequipa, 15 de marzo de 2021.

EL DIRECTORIO



www.seal.com.pe
Calle Consuelo 310-Arequipa-Perú
(054)-381377

